COLEGIO MARÍA DE GUADALUPE GARÍN
ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA
NIVEL INICIAL

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos a continuación los acuerdos de Convivencia y funcionamiento institucional. Consideramos muy importante que las mismas sean leídas y conversadas en familia. Esperamos que contribuyan a un clima de armonía y respeto entre quienes integran esta comunidad educativa.

La educación es el resultado del trabajo y del esfuerzo en conjunto del jardín, de los/as niños/as y de sus familias. Sumar los esfuerzos y el compromiso de cada uno/a es la base indispensable para lograr los fines que la educación propone.

Que en una institución educativa exista un ACUERDO DE CONVIVENCIA implica el compromiso de tenerlo en cuenta y el seguimiento, y acompañamiento a los/as niños/as por parte de los adultos, para poder guiarlos en la incorporación de pautas sociales. Dado que el jardín es uno de los primeros ámbitos de socialización, y en el que comparten muchas horas con niños procedentes de familias diferentes de la propia, la convivencia respetuosa es el primer desafío.

Elegir el Jardín María de Guadalupe Garín es optar por sumarse a una propuesta cuya **MISIÓN** es:

"Formar niños, niñas y jóvenes que puedan desarrollar sus potencialidades y convertirse en adultos capaces de lograr en plenitud sus proyectos personales de vida. A través de una educación integral queremos brindarles las herramientas para que se conviertan en promotores activos de la mejora de su comunidad".

Para cumplir con esta misión buscamos que nuestros/as egresados/as de Nivel Inicial:

- Tengan deseos, curiosidad y actitudes para desarrollar, y expandir sus capacidades y fortalecer sus habilidades.
- Reconozcan sus posibilidades y características personales; Desarrollando autonomía y seguridad en sí mismo.
- Logren comunicar sus opiniones y sentimientos, regulando sus emociones y respetando a los demás.
- Vivencien múltiples formas de aprender y expresarse, en un ambiente de investigación de su entorno y reflexión de sus propios aprendizajes.

En base a estos acuerdos buscamos comunicar las responsabilidades de las que como institución educativa nos hacemos cargo y convenir con los/as niños/as y sus familias las que cada uno debe asumir para desarrollar el trayecto educativo en busca de los logros esperados.

2. COMPROMISO DEL NIVEL INICIAL

Como institución educativa nos comprometemos a:

- Trabajar por una educación personalizada y de calidad.
- Desarrollar las potencialidades de cada niño/a a través de la motivación y la contención.
- Promover un clima de respeto, solidaridad y justicia atento a la diversidad de ideas, el análisis crítico, la indagación y el intercambio de opiniones.
- Ser promotores del desarrollo académico, social y espiritual de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Colocar a los/as niños/as como centro de todos los esfuerzos en la búsqueda constante de las mejores prácticas de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la capacitación permanente.
- Hacer lo posible por proveer los recursos necesarios para lograr las metas en un clima de trabajo adecuado.
- Brindar recursos culturales y tecnológicos innovadores, y estimular a los estudiantes para enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente cambio.

3. BASES PARA LA CONVIVENCIA

Este compromiso necesita de la adhesión de todos los que comparten nuestra tarea diaria. Necesitamos formar una comunidad en la que:

- Justicia, tolerancia, diálogo, respeto, solidaridad, esfuerzo, cooperación, responsabilidad, honestidad sean valores puestos como modelo frente a todos.
- Los niños/as se formen como ciudadanos que respeten y hagan respetar los derechos y deberes propios y ajenos con profundo espíritu solidario.
- La convivencia se base en actitudes de respeto y compromiso con el bienestar común.
- Todos sean partícipes en las actividades que el jardín proponga para generar una comunidad en pos de estos propósitos.

4. COMPROMISO DE LA FAMILIA

Las familias, al elegir nuestro jardín se reconocen como responsables primarios del bienestar y de la educación de sus hijos, y como co-partícipes comprometidos con el proceso de aprendizaje de los mismos. Por ello manifiestan su conocimiento, adhesión y cumplimiento de los principios de Jardín y se comprometen a:

1. Cumplir con las normas de asistencia y puntualidad comprendiendo que el proceso de aprendizaje requiere de continuidad: los/as niños/as deben asistir todos los días al jardín en el horario correspondiente: Turno mañana de 7.45hs. a 11.45hs./ Turno tarde de 12.30hs. a 16:30hs.

2. Organizar la vida familiar para que pueda realizar sus actividades básicas (dormir, comer, recrearse, mantener su aseo personal) en horarios adecuados a su edad.

3. Asistir a las entrevistas a las que convoque el equipo de Jardín y utilizarlas como momentos que permitan conocer los progresos y/o dificultades particulares de sus hijos/as y ayuden a acompañarlos en su crecimiento.

4. Reconocer que el interés que se demuestre por las actividades que sus hijos/as realizan en Jardín, será motivo para que ellos las valoren más y aumente su esfuerzo y autoestima. Para ello las familias se manifiestan dispuestas a conversar y a escuchar a sus hijos/as, estar atentos a sus sentimientos y preocupaciones para compartirlos con el personal del jardín si fuese necesario.

5. Tratar en familia los temas que corresponden a su cuidado personal y advertirlo/a prudentemente sobre riesgos a su salud e integridad psico-física (higiene, cuidados en la calle y en el manejo con los demás, relaciones y conflictos en actividades recreativas y en lugares públicos, etc.).

6. Contar con los profesionales del Jardín en el caso de que se necesite asesoramiento en aquellos temas que les preocupen.

7. Favorecer el desarrollo de sus hijos/as fomentando la escucha atenta, la manifestación de opiniones; estimulando diversas formas de uso del tiempo libre y regulando los tiempos en uso de tecnologías; estando atentos a los grupos con los que los/as niños/as están en contacto, con especial cuidado en el uso de redes sociales.

8. Estimular a los/as niños/as en su esfuerzo, responsabilidad y compromiso tanto en sus actividades educativas, como así también, en aquellas tareas referidas a organización de la vida en familia.

9. Acompañarlos/as en su esfuerzo con el ejemplo personal, promoviendo el respeto por sus docentes y todo el personal de la institución, ejerciendo la posibilidad de discrepancia con los mismos en reuniones privadas dentro del jardín.

10. Conocer e involucrarse con el Proyecto Educativo de María de Guadalupe Garín, participando en los distintos espacios generados o propuestos para tal fin.

5. ACUERDO PARA EL TRABAJO DIARIO

Tanto los/as niños/as, como las familias y el Jardín necesitan de pautas que organicen su actividad educativa diaria y den a los/as niños/as un marco de referencia y seguridad para el desarrollo de los aprendizajes. Las pautas básicas del funcionamiento del Jardín, deben ser conocidas y respetadas por cada alumno y su familia. Su incumplimiento será motivo de reuniones pautadas, con sus familias, para ratificar el acuerdo.

1. Datos de los adultos responsables: En el momento de inscripción los padres o responsables legales deberán detallar los datos de domicilio real y teléfonos en los que es posible tomar contacto con ellos durante la jornada escolar. Estos datos deben ser actualizados inmediatamente cuando se produzcan cambios.

2. Horarios: El ingreso de los niños del Nivel Inicial se realiza por la puerta de jardín, no se permitirá el ingreso con hermanos o adultos por la puerta de otros niveles (Primaria/secundaria) Es imprescindible que se respeten los horarios y ante algún impedimento comunicarse con las autoridades del establecimiento.

a. Entrada:

TURNO MAÑANA: 7.45 HS

TURNO TARDE: 12.30 HS

b. Salida:

TURNO MAÑANA: 11.45 HS

TURNO TARDE: 16:30 HS

c. Llegadas tarde: se considerará a partir de los 10 minutos posteriores a la apertura de la puerta de ingreso, debiendo justificar el adulto responsable, el motivo del retraso por escrito. Excepcionalmente podrán ingresar luego de este horario niños que tengan turnos y tratamientos médicos comunicados previamente.

3. Autorización de salida: En el momento de inscripción debe firmar la autorización para que uno o más adultos puedan retirar el/la niño/a. Cuando un/a niño/a deba ser retirado/a por alguna persona que no esté autorizada, el adulto responsable del niño/a deberá enviar autorización escrita en el cuaderno de comunicados. No se aceptarán autorizaciones telefónicas. Por este motivo es muy importante que mantengan actualizada la lista de autorizados.

4. Inasistencias: Cuando el/la niño/a se ausente por enfermedad por más de 2 días continuos deberá presentar un certificado de alta médica al reintegrarse.

5. Medicación: El personal del establecimiento no está autorizado para administrar medicación. Siempre que los tratamientos y la prescripción médica lo permita, es aconsejable que la administración de medicamentos se realice en su casa, fuera del horario escolar, o que el adulto responsable se acerque al Jardín para efectuarlo. El/la niño/a no podrá auto medicarse en la institución.

6. Presentación personal: siendo la presentación personal, el aseo y el cuidado del uniforme aspectos que nos parecen importantes para favorecer el cuidado de la salud y promover sentido de pertenencia de nuestros/as niños/as solicitamos que:

a. Concurran con el uniforme completo y en condiciones higiénicas adecuadas. Short azul y remera blanca y/o jogging y buzo o campera azul.

b. Pediculosis u otras infecciones: en caso de detectarse un problema de pediculosis u otras infecciones contagiosas el/la estudiante deberá realizar el tratamiento correspondiente, ya que en una institución educativa la presencia de un caso puede generar severos problemas colectivos, afectando el desarrollo del aprendizaje.

7. Actitudes personales: se priorizará el respeto y el buen trato hacia todo el personal del jardín (docente y no docente), no admitiéndose conductas que vulneren estas condiciones (actitudes o palabras ofensivas, vocabulario y gestos inapropiados o maltrato) ni por parte de los/as niños/as ni por parte de los padres. Estas actitudes tampoco serán admisibles en las redes sociales. La trasgresión a los valores institucionales que surjan durante la permanencia de el/las niños/as en la institución serán motivo de acciones que generen reparación de los perjuicios o daños y mejora de las actitudes en el futuro.

8. Cuaderno de comunicaciones: Es la vía de comunicación cotidiana entre el establecimiento y la familia, razón por la cual debe traerse todos los días. Las familias deben leer y firmar las notas diariamente. El mismo deberá etiquetarse y permanecer en buenas condiciones durante todo el año.

9. Entrevistas: Todas las familias serán citadas a entrevistas al menos una vez al año. Las familias que necesiten conversar con algún docente, con el equipo de orientación o con alguno de los directivos, deberán solicitar la entrevista a través del cuaderno de comunicaciones especificando los motivos de la solicitud. En caso de ser citados a una entrevista y no poder concurrir, deberán avisar previamente y solicitar nuevo día y horario.

10. Cuidado de Instalaciones y equipamiento del jardín: El cuidado de los materiales de trabajo, así como de los espacios y mobiliario escolar (baños, aulas, patios, etc.) son condición para la continuidad del trabajo escolar. Los/as niños/as deben cuidar los distintos espacios de uso común y los elementos que allí se encuentren, evitando su rotura o desperfecto y conservando su higiene.

11. Convivencia en el ámbito digital: Los espacios digitales (redes sociales, grupos de WhatsApp y cualquier otro medio de comunicación virtual) forman parte de la vida cotidiana de las familias, y en ellos rigen los mismos valores de respeto, responsabilidad y solidaridad que sostienen la convivencia en el jardín. Detrás de cada pantalla hay personas reales, y lo que se publica, comparte o comenta tiene consecuencias reales y difíciles de revertir. Por eso, las familias y el personal del jardín se comprometen a utilizar los grupos de familias como espacios para comunicar e informar, no para exponer a personas ni resolver conflictos; a no compartir fotos, videos, audios ni datos personales de otros niños/as, familias o personal sin su consentimiento, con especial cuidado en las imágenes de actos, salidas y celebraciones en las que aparezcan otros/as niños/as; a no etiquetar a nadie sin su permiso; y a no difundir información sin verificar ni mensajes que generen temor o alarma. Ante cualquier diferencia, el canal es el diálogo con los educadores responsables de la institución.

En la primera infancia, el cuidado en los entornos digitales depende de las personas adultas. Por eso, pedimos a las familias que acompañen el uso de pantallas de los niños y niñas, eligiendo contenidos adecuados para su edad y evitando que permanezcan solos/as con dispositivos conectados a internet.

También les pedimos revisar qué información sobre sus hijos/as comparten en sus propias redes: evitar publicar en perfiles públicos imágenes en las que se los/as vea con el uniforme o se pueda identificar el jardín, así como imágenes que pertenecen a la intimidad del hogar. El jardín trabaja estos temas desde la perspectiva ESI y en articulación con las familias. Ante situaciones que puedan constituir un delito, se activarán los protocolos correspondientes, por lo que pedimos a las familias no borrar conversaciones ni bloquear cuentas antes de comunicarse con la institución o realizar la denuncia, para no perder las pruebas.

FIRMA DEL COMPROMISO

Conociendo la responsabilidad que implica el presente “Reglamento Institucional” que señala las formas posibles de participación y colaboración en la educación de nuestro/a hijo/a manifestamos nuestro acuerdo con lo expresado en él y acordamos cumplirlo. Fomentamos el compromiso de nuestro/a hijo/a con su trayecto escolar a través de su firma en este documento tomamos conocimiento del presente reglamento interno al cual adherimos y nos comprometemos como familia a cumplirlo. Se espera que las familias y los/as niños/as se apropien del presente reglamento, con el fin de manifestar su adhesión al proyecto Educativo del Colegio María de Guadalupe Garín. Si ello no sucediera, se considerará su rematriculación..

_____

Firma y aclaración del padre, madre o tutor o progenitor

_____

Firma y aclaración del representante de Jardín María de Guadalupe Garín

_____

Fecha